

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Declaración pública

Índice AI: MDE 14/016/2006 (Público)
Servicio de Noticias: 080/06
28 de marzo de 2006
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLMDE140162006>

Irak: Las acciones judiciales amenazan la libertad de expresión en el norte del país

Amnistía Internacional siente honda preocupación por el enjuiciamiento de dos detractores de las autoridades kurdas en el norte de Irak y la amenaza que representan esas acciones judiciales para la libertad de expresión en la región semiautónoma kurda.

Kamal Sayid Qadir, nacional austriaco de origen kurdo, permanece encarcelado desde octubre de 2005, al parecer, por difamar a los dirigentes políticos kurdos, mientras que Hawez Hawezi, maestro de educación secundaria y periodista, se enfrenta a un juicio, acusado también de difamación.

Kamal Sayid Qadir fue procesado por primera vez en diciembre de 2005 ante la Sala Segunda del Tribunal de lo Penal de la ciudad de Arbil. Fue acusado de difamación a raíz de dos artículos que había publicado en Internet, en los que criticaba duramente a la dirección del Partido Demócrata del Kurdistan (PDK), uno de los dos partidos que ejercen el poder en la región del norte de Irak dominada por los kurdos. El juicio no cumplió las normas internacionales sobre juicios justos y al término del mismo, Kamal Sayid Qadir fue declarado culpable, a pesar de haber negado los cargos y haber presentado, según informes, pruebas que respaldan sus críticas hacia los dirigentes del PDK, y se le impuso una condena extraordinariamente severa de 30 años de prisión. El Tribunal de Casación anuló posteriormente la condena y remitió el caso de vuelta a un tribunal penal de Arbil para que fuera juzgado de nuevo. El 26 de marzo de 2006, el tribunal le impuso una condena de 18 meses de prisión.

Según informes, Kamal Sayid Qadir, mientras se encontraba detenido con anterioridad a su juicio en diciembre de 2005, fue mantenido incomunicado durante tres días en régimen de aislamiento y se le negó la comida, el agua y el acceso al baño. Kamal Sayid Qadir afirma que agentes de la inteligencia kurda lo coaccionaron para que firmara una declaración referente a los cargos de difamación que se le imputaban. También se ha informado de que él teme por su seguridad por las amenazas que agentes de la inteligencia kurda y seguidores de los dirigentes kurdos le han hecho.

Amnistía Internacional no dispone de todos los detalles en relación con su caso, pero le preocupa que Kamal Sayid Qadir pueda ser un preso de conciencia que debiera ser puesto en libertad de forma inmediata e incondicional. La organización también pide que se inicie sin demora una investigación independiente de sus denuncias de malos tratos mientras permanecía en detención preventiva y que los agentes que sean hallados responsables de dichos malos tratos u otros abusos rindan cuentas de sus actos.

Hawez Hawezi, maestro de educación secundaria y periodista de 31 años, fue detenido el 17 de marzo de 2006 por las fuerzas de seguridad afiliadas a la Unión Patriótica del Kurdistan, el otro principal partido en la región kurda semiautónoma de Irak. Fue puesto en libertad bajo fianza dos días después, pero también se enfrenta a cargos de difamación por un artículo reciente que publicó en el periódico

semanario kurdo *Hawlati* en el que criticaba a las autoridades kurdas locales. Según informes, agentes de seguridad afiliados a la Unión Patriótica del Kurdistan agredieron a Hawez Hawezi mientras lo conducían al centro de detención de Sulaimaniya después de su arresto.

Amnistía Internacional insta al gobierno iraquí y a las autoridades kurdas locales a que garanticen que se retirarán los cargos contra Hawez Hawezi de forma inmediata e incondicional, así como que garanticen que se investigará sin demora su denuncia de que fue agredido por agentes de la Unión Patriótica del Kurdistan y que se hará rendir cuentas a los agentes que se consideren responsables.

Amnistía Internacional pide también al gobierno iraquí y a las autoridades kurdas del norte de Irak que garanticen la plena protección del derecho a la libertad de expresión y que revisen y modifiquen la legislación existente que tipifica como delito el ejercicio pacífico del derecho a la libertad de expresión.